



----- EDICTO -----

**YO, JAVIER PABLO RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID, CON RESIDENCIA EN VALDEMORO,**

----- HAGO CONSTAR: -----

Que en esta Notaría a mi cargo se está tramitando ACTA DE NOTORIEDAD PARA DECLARACIÓN DE HEREDEROS "ABINTESTATO" POR FALLECIMIENTO DE DON JUAN ANTONIO ORTEGA MOLINA, con último domicilio en Valdemoro, Calle Goya, número 7, 1ºD, a instancias de DOÑA MARÍA ELENA MONDEJAR IGLESIAS, en la que se pretende que sea declarado como HECHO PÚBLICO Y NOTORIO, lo siguiente:

**Que DON JUAN ANTONIO ORTEGA MOLINA, natural de Villanueva del Rosario (Málaga) y vecino últimamente de Valdemoro (Madrid) falleció en Valdemoro, el día TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, sin haber otorgado testamento y en estado de casado con DOÑA MARÍA ELENA MONDEJAR IGLESIAS, careciendo de descendientes, de un matrimonio anterior con Doña María Jesús Tajuelo Jerez, dejó un hijo llamado OSCAR ORTEGA TAJUELO, y de un matrimonio anterior con Doña Pilar Pereira Costas, dejó una hija llamada MARÍA ORTEGA PEREIRA.**

Durante el plazo que finalizará una vez transcurrido un mes desde el final del período de su publicación, podrán los interesados, comparecer en la notaría a mi cargo sita en Valdemoro (Madrid), calle General Martitegui, número 27, esquina calle Negritas, en horas de despacho (lunes a viernes de 9,30 a 14 horas), para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Valdemoro, a diez de junio de dos mil veintiséis.



**AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.**